BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 17 de agosto de 2018

Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 15801/2018 – PAC 9PM/18 VÍA EXCEPCIÓN - Suscripción ICE DATA SERVICES – ID 348269 - CONTRATO. -

En atención a la nota de la referencia se señala cuanto sigue: este tipo de contrataciones de algunos servicios que requiere el Banco Central del Paraguay para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se realizan bajo condiciones muy particulares dado que se gestionan exclusivamente por vía de la red de internet bajo condiciones fijadas únicamente por el proveedor. Sujeto el BCP a estas limitaciones la institución procura honrar el cumplimiento a las formalidades, pasos y documentos requeridos por esa DNCP y el SICP, sin embargo conforme a lo expuesto, para la concreción del objetivo se requiere un tratamiento de excepción, bajo la responsabilidad que parte de la Adjudicación emitida por la convocante. Lo mencionado es comprobable en todas las contrataciones similares que el BCP realiza desde hace varios años.

En el contexto mencionado, **todas las etapas del proceso realizado a través del SICP parten de la emisión de una única Resolución de la máxima autoridad del BCP, y en la etapa de adjudicación los documentos se adjuntan de manera posterior únicamente a los efectos de las formalidades del SICP.**

En otro orden se señala que a la fecha no fue designada nueva máxima autoridad para el Banco Central del Paraguay, por cuanto sigue en plena facultad de sus funciones el Directorio de esta Institución que resolvió la adjudicación

Ante lo expuesto, se solicita respetuosamente la emisión del correspondiente código de contratación.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo con mi mayor consideración.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN